San Lorenzo, 12 de setiembre de 2016.-

Señores
OFFICE COMPU S.A.
22 de Setiembre N°585 e/ Azara, 2° Piso - Asunción
Tel.: 021 206176/7 205328
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2016**, para la **"ADQUISICIÓN *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMPUTACIÓN Y DE OFICINA*" - CONTRATO CERRADO - CÓDIGO N° 34,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***SDA PARAGUAY S.A.***; en los **ÍTEMS N° 1, 4, 5, 6, 7, 8** y **11**, por el monto de ***Gs. 160.570.000.-*** *(Guaraníes ciento sesenta millones quinientos setenta mil)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***OFFICE COMPU S.A.***; en el **ÍTEM N° 2**, por el monto de ***Gs. 23.439.600.-*** *(Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***; en el **ÍTEM N° 9**, por el monto de ***Gs. 14.000.000.-*** *(Guaraníes catorce millones)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***DECLARAR DESIERTOS*** los **ÍTEMS *N° 10 Reloj Marcador Biométrico y N° 13 Teodolitos***, por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente; el ***N° 12 Triturador de Papeles***, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación y el ***N° 3 Impresora Láser Color***, por superar sustancialmente la estimación del Precio Referencial, variando de esta manera la Previsión Presupuestaria determinada en el Programa Anual de Contrataciones de la Institución, conforme a los Incs. a), b) y c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley N° 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VIXIAM IMPENDERE VERO · UNA

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ ORTEGA
Jefe

REPORTE DE TRANSMISION

12 SEP. 2016 10:26

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 021585606-10 156

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 OFFICECOMPU	12 SEP. 10:25	00'54	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

~~Recibido~~ por : María José
Confirmado :

San Lorenzo, 12 de setiembre de 2016.-

Señores
BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero
Avda. José Asunción Flores Nº 3957 - Asunción
Tel.: 021-200.301 / 210.437
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 05/2016**, para la **"ADQUISICIÓN *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMPUTACIÓN Y DE OFICINA*" - CONTRATO CERRADO - CÓDIGO Nº 34,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***SDA PARAGUAY S.A.***; en los **ÍTEMS Nº 1, 4, 5, 6, 7, 8** y **11**, por el monto de ***Gs. 160.570.000.-*** *(Guaraníes ciento sesenta millones quinientos setenta mil)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***OFFICE COMPU S.A.***; en el **ÍTEM Nº 2**, por el monto de ***Gs. 23.439.600.-*** *(Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***; en el **ÍTEM Nº 9**, por el monto de ***Gs. 14.000.000.-*** *(Guaraníes catorce millones)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***DECLARAR DESIERTOS*** los **ÍTEMS *Nº 10 Reloj Marcador Biométrico y Nº 13 Teodolitos***, por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente; el ***Nº 12 Triturador de Papeles***, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación y el ***Nº 3 Impresora Láser Color***, por superar sustancialmente la estimación del Precio Referencial, variando de esta manera la Previsión Presupuestaria determinada en el Programa Anual de Contrataciones de la Institución, conforme a los Incs. a), b) y c) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ ORTEGA
Jefe

REPORTE DE TRANSMISION

12 SEP. 2016 13:27

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 0215855806-10 156

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 BIOS..... .COME	12 SEP. 13:25	01'40	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Confirmado por: Cristina Silva

San Lorenzo, 12 de setiembre de 2016.-

Señores
PRINTEC S.A.
General Santos N° 468 c/ España
Tel.:021 452 757
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2016**, para la **"ADQUISICIÓN *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMPUTACIÓN Y DE OFICINA*" - CONTRATO CERRADO - CÓDIGO N° 34,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***SDA PARAGUAY S.A.***; en los **ÍTEMS N° 1, 4, 5, 6, 7, 8** y **11**, por el monto de ***Gs. 160.570.000.-*** *(Guaraníes ciento sesenta millones quinientos setenta mil)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***OFFICE COMPU S.A.***; en el **ÍTEM N° 2**, por el monto de ***Gs. 23.439.600.-*** *(Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***; en el **ÍTEM N° 9**, por el monto de ***Gs. 14.000.000.-*** *(Guaraníes catorce millones)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***DECLARAR DESIERTOS*** los **ÍTEMS *N° 10 Reloj Marcador Biométrico y N° 13 Teodolitos***, por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente; el ***N° 12 Triturador de Papeles***, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación y el ***N° 3 Impresora Láser Color***, por superar sustancialmente la estimación del Precio Referencial, variando de esta manera la Previsión Presupuestaria determinada en el Programa Anual de Contrataciones de la Institución, conforme a los Incs. a), b) y c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley N° 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones

REPORTE DE TRANSMISION

12 SEP. 2016 10:14

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 021585606-10 156

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<FAX # NO DISP.>	12 SEP. 10:13	00'56	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Confirmado por: Daniel Colmán

San Lorenzo, 12 de setiembre de 2016.-

Señores
SHIROSAWA S.A.I.C.
Juliana Insfrán N° 4045 c/Choferes del Chaco Asunción-Paraguay
Tel.:021 661 398 / 661 407 / 600 168
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2016**, para la **"ADQUISICIÓN *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMPUTACIÓN Y DE OFICINA*" - CONTRATO CERRADO - CÓDIGO N° 34,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***SDA PARAGUAY S.A.***; en los **ÍTEMS N° 1, 4, 5, 6, 7, 8** y **11**, por el monto de ***Gs. 160.570.000.-*** *(Guaraníes ciento sesenta millones quinientos setenta mil)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***OFFICE COMPU S.A.***; en el **ÍTEM N° 2**, por el monto de ***Gs. 23.439.600.-*** *(Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***; en el **ÍTEM N° 9**, por el monto de ***Gs. 14.000.000.-*** *(Guaraníes catorce millones)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***DECLARAR DESIERTOS*** los **ÍTEMS *N° 10 Reloj Marcador Biométrico y N° 13 Teodolitos***, por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente; el ***N° 12 Triturador de Papeles***, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación y el ***N° 3 Impresora Láser Color***, por superar sustancialmente la estimación del Precio Referencial, variando de esta manera la Previsión Presupuestaria determinada en el Programa Anual de Contrataciones de la Institución, conforme a los Incs. a), b) y c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley N° 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UTIAM INPENDERE VERO

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ ORTEGA

REPORTE DE TRANSMISION

12 SEP. 2016 10:08

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 0213856006-10 156

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<FAX # NO DISP.>	12 SEP. 10:07	00'56	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Confirmado por: Hugo Morgensen

San Lorenzo, 12 de setiembre de 2016.-

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Avda. Mcal. López Nº 347 e/ Rojas Silva y Silvio Petirossi - Lambaré
Tel.: 021-908.462
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 05/2016**, para la **"ADQUISICIÓN *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMPUTACIÓN Y DE OFICINA*" - CONTRATO CERRADO - CÓDIGO Nº 34,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***SDA PARAGUAY S.A.***; en los **ÍTEMS Nº 1, 4, 5, 6, 7, 8** y **11**, por el monto de ***Gs. 160.570.000.-*** *(Guaraníes ciento sesenta millones quinientos setenta mil)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***OFFICE COMPU S.A.***; en el **ÍTEM Nº 2**, por el monto de ***Gs. 23.439.600.-*** *(Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***; en el **ÍTEM Nº 9**, por el monto de ***Gs. 14.000.000.-*** *(Guaraníes catorce millones)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***DECLARAR DESIERTOS*** los **ÍTEMS *Nº 10 Reloj Marcador Biométrico y Nº 13 Teodolitos***, por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente; el ***Nº 12 Triturador de Papeles***, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación y el ***Nº 3 Impresora Láser Color***, por superar sustancialmente la estimación del Precio Referencial, variando de esta manera la Previsión Presupuestaria determinada en el Programa Anual de Contrataciones de la Institución, conforme a los Incs. a), b) y c) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Asunto	**Nota Adjudicacion del Llamado**
Remitente	Dep. Contrataciones <contrataciones@agr.una.py>
Destinatario	<info@sda.com.py>
Cc	<fonta@sda.com.py>
Fecha	12/09/2016 10:44

Confirmado por: María Emilia.

- Nota Adjudicacion SDA Paraguay.pdf (497 KB)

Señores
SDA PARAGUAY S.A.
Avda. Mcal. López N° 347 e/ Rojas Silva y Silvio Petirossi - Lambaré
Tel.: 021-908.462
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2016, para la "ADQUISICIÓN ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMPUTACIÓN Y DE OFICINA" - CONTRATO CERRADO - CÓDIGO N° 34, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. SDA PARAGUAY S.A.; en los ÍTEMS N° 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 11, por el monto de Gs. 160.570.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones quinientos setenta mil) I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina", por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

San Lorenzo, 12 de setiembre de 2016.-

Señores
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra
Félix de Azara N°2986 c/ Avda. Bernardino Caballero
Tel.: 021 208971
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2016**, para la **"ADQUISICIÓN *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMPUTACIÓN Y DE OFICINA*" - CONTRATO CERRADO - CÓDIGO N° 34,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***SDA PARAGUAY S.A.***; en los **ÍTEMS N° 1, 4, 5, 6, 7, 8** y **11**, por el monto de ***Gs. 160.570.000.-*** *(Guaraníes ciento sesenta millones quinientos setenta mil)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***OFFICE COMPU S.A.***; en el **ÍTEM N° 2**, por el monto de ***Gs. 23.439.600.-*** *(Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***; en el **ÍTEM N° 9**, por el monto de ***Gs. 14.000.000.-*** *(Guaraníes catorce millones)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***DECLARAR DESIERTOS*** los **ÍTEMS *N° 10 Reloj Marcador Biométrico y N° 13 Teodolitos***, por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente; el ***N° 12 Triturador de Papeles***, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación y el ***N° 3 Impresora Láser Color***, por superar sustancialmente la estimación del Precio Referencial, variando de esta manera la Previsión Presupuestaria determinada en el Programa Anual de Contrataciones de la Institución, conforme a los Incs. a), b) y c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley N° 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

Asunto	**Nota Adjudicacion del Llamado Adq. Equipos Educativos**
Remitente	Dep. Contrataciones <contrataciones@agr.una.py>
Destinatario	<distribuidorasummer@hotmail.com>
Fecha	12/09/2016 15:32

Confirmado por: Cesar Gamarra

- Nota Adjudicacion Adq. Equipos Educativos.pdf (499 KB)

Señores
DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra
Félix de Azara N°2986 c/ Avda. Bernardino Caballero
Tel.: 021 208971
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 05/2016, para la "ADQUISICIÓN ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMPUTACIÓN Y DE OFICINA" - CONTRATO CERRADO - CÓDIGO Nº 34, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

En adjunto les remito la nota de Ajudicacion.

San Lorenzo, 12 de setiembre de 2016.-

Señores
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Choferes del Chaco N° 1946
Tel.: 021 662 831
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2016**, para la **"ADQUISICIÓN *ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, DE COMPUTACIÓN Y DE OFICINA*" - CONTRATO CERRADO - CÓDIGO N° 34,** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. ***SDA PARAGUAY S.A.***; en los **ÍTEMS N° 1, 4, 5, 6, 7, 8** y **11**, por el monto de ***Gs. 160.570.000.-*** *(Guaraníes ciento sesenta millones quinientos setenta mil)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

2. ***OFFICE COMPU S.A.***; en el **ÍTEM N° 2**, por el monto de ***Gs. 23.439.600.-*** *(Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

3. ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***; en el **ÍTEM N° 9**, por el monto de ***Gs. 14.000.000.-*** *(Guaraníes catorce millones)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos Educativos, de Computación y de Oficina"***, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y ser la más conveniente a los intereses de la Institución.

4. ***DECLARAR DESIERTOS*** los **ÍTEMS *N° 10 Reloj Marcador Biométrico y N° 13 Teodolitos***, por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y cconómicamente; el ***N° 12 Triturador de Papeles***, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación y el ***N° 3 Impresora Láser Color***, por superar sustancialmente la estimación del Precio Referencial, variando de esta manera la Previsión Presupuestaria determinada en el Programa Anual de Contrataciones de la Institución, conforme a los Incs. a), b) y c) del Art. 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N°. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley N° 3439/07 que modifica artículos de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y N° 5174/05, la Resolución de la UCNT N° 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley N° 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contratacionesparaguay.gov.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ ORTEGA
Jefe

REPORTE DE TRANSMISION

12 SEP. 2016 14:13

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NUMERO DE FAX : 021585606-10 156

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	<FAX # NO DISP.>	12 SEP. 14:12	00'55	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04. Confirmado por: Patricia Mendez
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.